

|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página 1 de 8                   |

|        |    |    |       |    |      |
|--------|----|----|-------|----|------|
| Fecha: | 16 | de | marzo | de | 2026 |
|--------|----|----|-------|----|------|

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CONVENIO                                |
| X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                         |
| Contrato número:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1.330.19.13-3805 de 15 DE ENERO DE 2026 |
| Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102585 DE 15 DE ENERO DE 2026 Apropriaciones: ITEM 6: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/08: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/DESARROLLARLAMETOD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                         |
| <b>Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:</b><br>PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente<br>LÍNEA DE ACCIÓN: N/A<br>PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia<br>SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista<br>META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL<br>META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - OPERATIVIZAR UNA ESTRATEGIA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN TÉRMINOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA Y GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL EN EL PERIODO DE GOBIERNO<br>OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento<br>OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal<br>ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/08 Desarrollar la metodología para la prevención de los riesgos de violencias contra los animales<br>Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de<br>Cuenta Mayor: 5507052102 |                                         |
| <b>Objeto del contrato:</b> PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                         |

|                     |                                                                                                                                   |
|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Supervisor:</b>  | <b>LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ</b><br>Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal<br>C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930 |
| <b>Contratista:</b> | <b>LEIDY JOHANNA LOPEZ CASAS</b><br>Ubicación: CALI<br>C.C.1.144.158.256; Teléfono: 3152205020                                    |





|                                                                                                                                         |                                       |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | Código: FO-M9-P2-02                   |               |
|                                                                                                                                         | Informe de Seguimiento de Supervisión |               |
|                                                                                                                                         | Versión:02                            |               |
|                                                                                                                                         | Fecha de Aprobación: 17/06/2019       |               |
|                                                                                                                                         |                                       | Página 3 de 8 |

## SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

### **1 ACTIVIDAD 1. Brindar apoyo técnico a los municipios del departamento orientado al fortalecimiento de las capacidades locales en materia de protección y bienestar animal.**

En el marco de la actividad el contratista participo en un proceso de planeación y articulación con el equipo de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

Durante este espacio de trabajo realizó la revisión de los casos que actualmente se encuentran pendientes de atención, con el propósito de identificar su estado, priorizar las actuaciones necesarias y definir acciones de seguimiento. Asimismo, se avanzó en la estructuración y ajuste de la ruta de atención para casos relacionados con protección y bienestar animal, con el fin de optimizar los procedimientos de respuesta institucional y fortalecer la coordinación interinstitucional en la atención de estas situaciones.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de atención y a la consolidación de estrategias que permitan mejorar la capacidad de respuesta de las entidades territoriales frente a situaciones que afectan el bienestar animal.

### **ACTIVIDAD 2. Prestar apoyo técnico en la gestión de solicitudes, quejas y peticiones ciudadanas relacionadas con la protección y el bienestar animal, garantizando su registro, trámite, seguimiento y cierre oportuno conforme a los procedimientos institucionales.**

- El contratista brindo apoyo técnico en la gestión y trámite de solicitudes ciudadanas relacionadas con la protección y el bienestar animal. En este marco, realicé el análisis y proyección de respuesta a una solicitud de apoyo remitida a la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, relacionada con la realización de jornadas de esterilización y atención médico veterinaria para aproximadamente ciento cincuenta (150) caninos en el municipio de Alcalá.  
Para la atención de dicha solicitud, verifiqué la información remitida y se proyectó respuesta institucional informando que actualmente la Subsecretaría se encuentra en proceso de planeación y estructuración de las actividades, programas y cronograma operativo correspondientes al primer semestre de la presente vigencia. Asimismo, se dejó constancia de que la solicitud será tenida en cuenta dentro del proceso de priorización técnica, conforme a la disponibilidad de recursos y a los lineamientos establecidos en el plan de acción.





|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 4 de 8                   |

- El contratista brindo apoyo técnico en la gestión y trámite de solicitudes ciudadanas relacionadas con la protección y el bienestar animal. En este marco, realicé la revisión y análisis del radicado No. 0.238, mediante el cual se presenta una solicitud relacionada con la realización de jornadas de esterilización y atención médico veterinaria.

Con base en dicha solicitud, apoyé la proyección de la respuesta institucional informando que la Subsecretaría de Protección Animal se encuentra adelantando el proceso de planeación, estructuración técnica y programación operativa correspondiente al primer semestre de la presente vigencia. Asimismo, se indicó que la solicitud será tenida en cuenta dentro del proceso de análisis y priorización para una eventual programación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, la capacidad operativa y los lineamientos establecidos en el plan de acción institucional. Esta gestión contribuye a garantizar el adecuado trámite, seguimiento y respuesta oportuna a las peticiones ciudadanas, en cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos para la atención de solicitudes relacionadas con la protección y el bienestar animal.

### **ACTIVIDAD 3. Apoyar el desarrollo de las jornadas de asistencias técnicas y capacitaciones dirigidas a los diferentes actores de la ruta de protección y bienestar animal.**

El contratista brindo apoyo en las acciones preparatorias y de articulación orientadas al desarrollo de jornadas de asistencia técnica y capacitación dirigidas a los diferentes actores que integran la ruta de protección y bienestar animal. En este marco, participé en espacios de coordinación con el equipo de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, en los cuales se revisaron los contenidos temáticos, los actores institucionales a convocar y los aspectos logísticos necesarios para la implementación de estas jornadas.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de los procesos de capacitación y asistencia técnica dirigidos a autoridades locales, funcionarios y demás actores involucrados en la atención de casos relacionados con la protección y el bienestar animal, promoviendo una adecuada articulación institucional y el fortalecimiento de las capacidades territoriales en esta materia.

### **ACTIVIDAD 4. Participar activamente en los diferentes comites programados por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.**

El contratista participo en reunión programada por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, en el cual se abordaron temas relacionados con la planeación, seguimiento y articulación de acciones institucionales orientadas a la protección y el bienestar animal en el departamento.

|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 5 de 8                   |

Durante este espacio se realizó el análisis de las actividades programadas, la revisión de avances en la implementación de programas y estrategias, así como la identificación de acciones de mejora para fortalecer la atención de las diferentes situaciones relacionadas con el bienestar animal. Mi participación se orientó a apoyar los procesos de articulación institucional y al seguimiento de las acciones definidas en el marco de dichos comités.

Estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la coordinación interna y a la adecuada implementación de las estrategias lideradas por la Subsecretaría en materia de protección y bienestar animal.

**ACTIVIDAD 5. Gestionar, recopilar y organizar las evidencias derivadas de las asistencias técnicas acompañadas, incluyendo actas, informes y demás soportes documentales, asegurando su correcta clasificación, archivo y disponibilidad para los procesos de seguimiento y reporte institucional.**

El contratista realizó acciones orientadas a la gestión, recopilación y organización de las evidencias derivadas de las asistencias técnicas correspondientes al mes de marzo de 2026. En este marco, apoyé la consolidación, sistematización y ordenamiento de los soportes documentales generados en el desarrollo de estas actividades, tales como actas de reunión, informes técnicos, listados de asistencia y demás documentos relacionados.

Asimismo, se adelantó la revisión y clasificación de la documentación con el fin de garantizar su adecuado archivo y disponibilidad para los procesos de seguimiento, control y reporte institucional adelantados por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

**ACTIVIDAD 6. seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**

El contratista en atención a las directrices impartidas por el supervisor, participo en la capacitación virtual denominada "Código de Integridad: La Justicia", convocada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Durante este espacio de formación se abordaron los principios del Código de Integridad del servicio público, con énfasis en el valor de la justicia entendido como el compromiso de actuar con equidad, imparcialidad y transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, garantizando un trato digno y respetuoso a todas las personas y promoviendo la toma de decisiones fundamentadas en principios éticos y en el bien común.

La participación en esta capacitación contribuye al fortalecimiento de las competencias institucionales y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de



|                                                                                                                                         |                                                  |                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del<br>Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE<br/>SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                         |                                                  | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                         |                                                  | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                         |                                                  | Página 6 de 8                   |

Planeación y Gestión – MIPG, promoviendo la apropiación de valores y principios que orientan el desempeño de los servidores y contratistas de la administración pública.

**NOTA ACLARATORIA: TODAS LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS EN ESTE INFORME REPOSAN EN EL INFORME EJECUTIVO ANEXO.**

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

#### SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondiente a la cuota número tres (03), el Contratista realizó el pago de planilla N. 1080347738 y comprobante/autorización/cus 128210776 del mes de febrero de 2026. Se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SANITAS), AFP (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

#### INFORME FINANCIERO

**COSTOS DEL CONTRATO**

**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**



|                                                                                                                                              |                                                                    |                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
|  <p>Departamento del Valle del Cauca</p> <p>Gobernación</p> | <p align="center"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b></p> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                              |                                                                    | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                              |                                                                    | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                              |                                                                    | Página 7 de 8                   |

| Concepto                          | Valor        | Concepto (Anticipo, avances, pagos) | Fecha   | Valor       | Observaciones |
|-----------------------------------|--------------|-------------------------------------|---------|-------------|---------------|
| Valor inicial del contrato        | \$18.000.000 | Cuota 1                             | Enero   | \$3.000.000 | Pagado        |
| Valor Adiciones                   | \$0          | Cuota 2                             | Febrero | \$3.000.000 | Pagado        |
| Reajustes                         | \$0          |                                     |         |             |               |
| Actualización de precios          | \$0          |                                     |         |             |               |
| Valor Total del Contrato          | \$18.000.000 |                                     |         |             |               |
| Valor pagado                      | \$6.000.000  |                                     |         |             |               |
| Valor causado que no se ha pagado | \$3.000.000  |                                     |         |             |               |
| Valor total ejecutado             | \$9.000.000  |                                     |         |             |               |
| Valor saldo por ejecutar          | \$9.000.000  |                                     |         |             |               |
| Intereses moratorios              | \$0          |                                     |         |             |               |

#### SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
  - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
  - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
  - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
  - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
  - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.



|                                                                                                                                      |                                              |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Valle del Cauca<br><br>Gobernación | <b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN</b> | Código: FO-M9-P2-02             |
|                                                                                                                                      |                                              | Versión: 02                     |
|                                                                                                                                      |                                              | Fecha de Aprobación: 17/06/2019 |
|                                                                                                                                      |                                              | Página 8 de 8                   |

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR |    |
|-------------------------|-------|----|
| <b>VALOR TOTAL</b>      |       |    |
| Entregable 1:           | \$    | \$ |
| Actividades:            |       |    |
| Entregable 2:           | \$    | \$ |
| Actividades:            |       |    |
| Entregable 3:           | \$    | \$ |
| Actividades:            |       |    |
| Entregable 4:           | \$    | \$ |
| Actividades:            |       |    |
| <b>TOTALES:</b>         | \$    | \$ |

#### SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

#### INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

#### INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

|                           |    |    |       |    |      |
|---------------------------|----|----|-------|----|------|
| Fecha del próximo informe | 16 | De | Abril | De | 2026 |
|---------------------------|----|----|-------|----|------|

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

|    |                 |       |    |      |
|----|-----------------|-------|----|------|
| 16 | días del mes de | Marzo | de | 2026 |
|----|-----------------|-------|----|------|

  
**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ**  
 Subsecretaría De Protección y Bienestar Animal  
 C.C. 1.144.041.382  
 SUPERVISOR(A)